



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456

"LAS MALVINAS SON ARGENTINAS"
"50º aniversario de la UNSa. Mi sabiduría viene de ésta Tierra"



RESOLUCION -CD- N°

489-22

Salta, 27 SEP 2022
Expediente N° 12.331/21

VISTO: el expediente de referencia, la Resolución CD N° 474/21 y las notas de la Comisión Académica Maestría en Salud Pública, y

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución CD N° 474/21 se aprueba el presupuesto de Ingresos y Gastos de la Maestría en Salud Pública con Anexo adjunto.

Que mediante nota de la Comisión Académica de la Maestría en Salud Pública se solicita una adenda a la Resolución mencionada anteriormente en el que se contemple un adicional por pago atrasado fundamentado en la situación inflacionaria de los últimos meses.

Que la Dirección General Administrativa Económica informa que dicho proceder no se encuentra contemplado en el "Reglamento de Funcionamiento y Financiamiento de Actividades Académicas Autofinanciadas" pero tampoco se encuentra imposibilitado.

Que por Despacho N° 04/22 la Comisión de Hacienda y Finanzas del Consejo Directivo aconseja no hacer lugar a lo solicitado por no estar reglamentado.

Que seguidamente, la Comisión Académica de la Maestría en Salud Pública solicita autorización de la prorrogación del presupuesto 2021-2022 hasta Diciembre del 2022, el cual cuenta con vigencia hasta agosto del 2022.

Que la Secretaria de Postgrado Estela Ola solicita detalle de los gastos a la Comisión Académica de la Maestría en Salud Pública.

Que la Comisión Académica de la Maestría en Salud Pública solicita información actualizada a la Dirección Administrativa Económica, mediante un informe de los Ingresos, Egresos y Saldo Presupuestario de la Maestría en Salud Pública Cohorte 2021/2022 con el fin de solicitar la prorrogación antes mencionada.

Que la Dirección General Administrativa Económica informa acerca de los saldos del presupuesto de la Cohorte 2021-2022 y sus respectivos Remanentes de anteriores Cohortes.



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 - A4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456

"LAS MALVINAS SON ARGENTINAS"
"50º aniversario de la UNSa. Mi sabiduría viene de ésta Tierra"



RESOLUCION -CD- N° 489-22

Salta, 21^º SEP 2022
Expediente N° 12.331/21

Que la Comisión Académica de la Maestría en Salud Pública recibe tal informe y eleva para su consideración la solicitud de prórroga del presupuesto aprobado por Res. CD N° 474/21, junto con Anexo de los Ingresos y Egresos que se producirán.

Que el señor Decano tomó conocimiento y solicita que se prosiga con su tratamiento.

Que la Dirección Administrativa Económica mediante Informe Técnico, respecto de la solicitud de prórroga, no presenta objeción a la propuesta de la Comisión Académica ratificando un superávit estimado de PESOS CIENTO NOVENTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y DOS CON SESENTA Y TRES CENTAVOS (\$ 197.852,73).

Que el Consejo Directivo en Sesión Ordinaria N° 12/22 realizada en forma presencial el 23-08-22 aprobó la ampliación del presupuesto de 2021-2022 de la Maestría en Salud Pública.

POR ELLO;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD CIENCIAS DE LA SALUD

(Sesion Ordinaria N° 12/22 del 23/08/22)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: APROBAR la prórroga del Presupuesto de Ingresos y Gastos - Maestría en Salud Pública Cohorte 2021-2022, elevado por la Comisión Académica de la Maestría en Salud Pública, de acuerdo al Anexo que forma parte integrante de la presente resolución.

ARTÍCULO 2º: IMPUTAR los gastos que requieran el cumplimiento del dictado de la carrera de la Maestría en Salud Pública Cohorte 2021-2022, en Recursos Propios, para el presente ejercicio.

ARTÍCULO 3º: PUBLICAR en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta, comunicar a Decanato, a la Secretaría de Postgrado, Investigación y Extensión al Medio, a la Dirección General Administrativa Económica, y siga a la Comisión Académica de la Maestría en Salud Pública a fin de que tome la intervención que le compete.

dt/set

Lic. MELIDA ELINA CONDORI
Secretaría Académica
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa



Lic. CARLOS ENRIQUE PORTAL
Decano
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 - A4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456

"LAS MALVINAS SON ARGENTINAS"
"50º aniversario de la UNSa. Mi sabiduría viene de ésta Tierra"



RESOLUCION -CD- N°

489-22

21 SEP 2022

Salta,
Expediente N° 12.331/21

ANEXO

MAESTRIA EN SALUD PÚBLICA 2021/2022

PRORROGA DE PRESUPUESTO 2021/2022			
	UNITARIO	SUBTOTAL	TOTAL
HONORARIOS PERSONAL APOYO ADMINISTRATIVO			
Período: Septiembre a Diciembre 2022			
2 auxiliares administrativos \$35.000/mes - 4 meses	\$ 70.000,00	\$ 280.000,00	
			\$ 280.000,00
HONORARIOS COMISIÓN ACADÉMICA			
Período: Septiembre a Diciembre 2022			
(4 miembros - \$20.000/mes - 4 meses)	\$ 80.000,00	\$ 320.000,00	
			\$ 320.000,00
GASTOS TRASLADO TRIBUNAL EVALUADOR			
\$15.000 * 4	\$ 15.000,00	\$ 60.000,00	
			\$ 60.000,00
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO (4 meses)			
(correo, librería, publicidad, fotocopias, cafetería, reparaciones, servis,limpieza)	\$ 20.000,00	\$ 80.000,00	
			\$ 80.000,00
TOTAL GASTOS			\$ 740.000,00
INGRESOS ESPERADOS			
a) Saldo Superavit y remanentes cohorte MSP 2021-2022			\$ 534.558,59
b) CUOTAS PENDIENTES (desde el 26/07/22)			\$ 507.500,00
72,5 cuotas x \$7000			
TOTAL			\$ 1.042.058,59
(Descuento de 10% de retención de la UNSa)			\$ 104.205,86
TOTAL INGRESO NETO			\$ 937.852,73
TOTAL DE GASTOS			\$ 740.000,00
SUPERAVIT ESPERADO			\$ 197.852,73

Lic. NELIDA ELINA CONDORI
Secretaría Académica
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa



Lic. CARLOS ENRIQUE PORTAL
Decano
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa